



SALTA, 08 MAR 2017

RESOLUCIÓN N° **059**
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 140-8870/17

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el expediente de referencia, por medio de las cuales, la Lic. Adriana Martell, Coordinadora de Educación Artística del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta, solicita Declaración de Interés Educativo para el “9^{NO} ENCUENTRO DE ARTE 17”, que se realizará desde el 24 al 29 de Abril de 2017 en Salta Capital; y

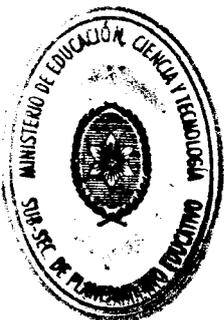
CONSIDERANDO:

Que los destinatarios de la acción son: Artistas, plásticos, bailarines, teatristas, escritores, fotógrafos, músicos, estudiantes, docentes y público en general;

Que la acción se enmarcó en la modalidad presencial, con una carga horaria de 60 (sesenta) horas reloj, equivalentes a 80 (ochenta) horas cátedra;

Que los responsables del dictado y desarrollo de la acción son: Lic. Alejandra Deza –Tucumán-, Dra. Silvia Agüero, Vice Decana Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Tucumán, Lic. Lola Brikman Presidenta de la Fundación Arte y Movimiento –Buenos Aires-, Prof. Amelia Acosta; Prof. Mario Alem –Tucumán-;

Que los objetivos principales son: Introducir conocimientos sobre las diferentes representaciones artísticas, la Danza, el Teatro, la Música, las Artes Visuales y su relación con las otras artes. Concientizar respecto de los beneficios que ofrece la inclusión de estos conocimientos en los procesos cognitivos, psicológicos y afectivos del desarrollo del individuo;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N°

059

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-8870/17

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando otorgar la Declaración de Interés Educativo;

Por ello;

LA SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

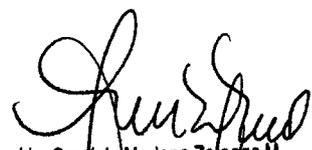
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo el "9^{NO} ENCUENTRO DE ARTE 17, solicitado por la Lic. Adriana Martell, Coordinadora de Educación Artística del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta que se realizará desde el 24 al 29 de Abril de 2017 en Salta Capital.

ARTÍCULO 2°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.




Lic. Graciela Mariana Zolaga M.
Subsecretaría de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta